

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2024, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, integradas por:

N°	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	PAOLA IVETH GARATE VALENZUELA	ELVA MARGARITA INZUNZA VALENZUELA
2	BERNARDINO ANTELO ESPER	LAURO GALLARDO CASTRO
3	IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES	MARTHA OFELIA MEZA ESCALANTE
4	GOMER MONARREZ LARA	FERNANDO VALENZUELA VILLAVERDE

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 9 de junio de 2024. Conste.

Recibí en
09/Junio/24
12:46 hrs.




LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
CONSEJERO PRESIDENTE


MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Ricardo Salazar